

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 23

NO RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN "LISTA ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN AGTUNC" (CLAUSTRO NODOCENTE)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 15 hs del día diecisiete (17) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EXP-UNC: 19045/2018 en el cual se registra la presentación del Sr. Jorge DI MARCO (DNI: 16.228.764), apoderado de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín", solicitando las siguientes reservas para la participación en la elección de consejeros nodocentes para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018:-

- 1) **Color:** "Celeste".-
- 2) **Número:** "2".-
- 3) **Nombre:** "Lista Asociación Gremial de Trabajadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA General José de San Martín AGTUNC".-

Que en el Acta N.º 2 de esta Junta Electoral, se emplazó al apoderado de la mencionada agrupación para que en el plazo de 24 hs. supliera las omisiones verificadas en su solicitud de reconocimiento, a saber:-

- a) **Color:** No se consignó del código CMYK, ni se adjuntó la muestra impresa del color elegido (Art. 100, inciso a) "Primera casilla" in fine del Anexo Único de la Resolución Rectoral N.º 75/2018).-
- b) **Avales:** No se presentó el listado de avales (Art. 22 del Anexo Único de la RR N.º 75/2018).-

CONSIDERANDO

Que el Sr. Jorge DI MARCO (DNI: 16.228.764) fue debidamente notificado de las cuestiones a suplir en su solicitud de reconocimiento, NO habiéndose registrado respuesta a la misma.-

Que NO se ha cumplido con los requisitos previstos en el Art. 22 y 100 del Anexo Único de la RR N.º 75/2018.-

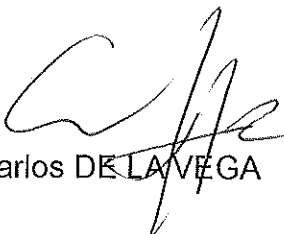
SE RESUELVE

- 1) RECHAZAR la solicitud de reconocimiento de la "Lista Asociación Gremial de Trabajadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA General José de San Martín AGTUNC" para participar en las elecciones de consejeros docentes de la FAMAF a celebrarse el 17 de mayo de 2018.-
- 2) Notifíquese.-

Siendo las 15:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-


Ariel FACHIN


Cecilia GONZALEZ


Carlos DE LA VEGA